



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 178 - 2010 - MDY

Yura, 24 de mayo de 2010

VISTO:

El Informe N° 005-2010/FJRCA/CLDG19CD-MDY con número de registro 3064 - 2010 presentado por el residente de Obra Arq. Fermín Juan Rafael Conde Arias donde solicita el requerimiento de Fondos para Caja Chica para la obra "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y GRADERÍAS COMITÉ 19 CIUDAD DE DIOS", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 027-2010-D.D.U.-R.-MDY de fecha 19 de marzo de 2010, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y GRADERÍAS COMITÉ 19 CIUDAD DE DIOS" por un valor referencial ascendente a la suma de S/ 220,250.19 nuevos soles;

Que, de conformidad con la Norma General del Sistema de Tesorería NGT-06 -Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y ampliatoria Resolución Directoral N° 008-89-EF/77.15.01, es necesario establecer un Fondo Fijo para Caja Chica destinado a atender gastos menudos y urgentes (*fotocopias de planos, movilidad y otros*) en la obra "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y GRADERÍAS COMITÉ 19 CIUDAD DE DIOS";

Que, mediante Informe N° 005-2010/FJRCA/CLDGC19CD-MDY con número de registro 3064 - 2010 el Residente de Obra Arq. Fermín Juan Rafael Conde Arias, solicita los Fondos para Caja Chica por la suma de S/ 1,000.00 (Mil con 00/100 Nuevos Soles) para los gastos imprevistos o gasto menor que requiere la Obra señalada en el párrafo precedente;

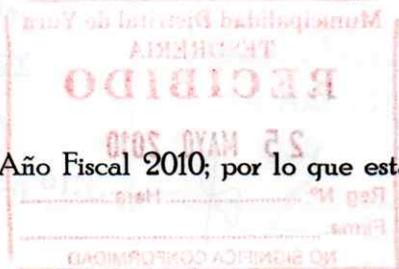
Que, mediante Proveído 0387-2010 la Jefatura de la División de Desarrollo Urbano Rural, solicita el trámite para aprobación de caja chica por la suma ascendente de S/. 1,000.00 (Mil con 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Proveído N° 139-2010-PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN, el Área de Planificación otorga la disponibilidad presupuestal para la implementación de una caja chica por el monto descrito en el párrafo precedente, provenientes de Rubro de Financiamiento 18 Canon, Sobrecanon, Renta de Aduanas, Regalías y Participaciones;

Que, mediante Proveído N° 709-2010-GM-MDY el Gerente Municipal dispone elaborar la Resolución de Alcaldía para la entrega de Fondos de Caja Chica por la suma de S/ 1,000.00 nuevos soles, asimismo designa que el responsable del manejo de Caja Chica sea el **ARQ. LENIN LUIS HERRERA CHULLO**;

Que, para el efecto, es necesario designar al Encargado Único de su manejo, el monto máximo del Fondo y el monto máximo de cada pago en efectivo, de conformidad con la RESOLUCIÓN DIRECTORIAL N° 022-2008-EF/77.15 donde prorrogan plazos establecidos en la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directorial N° 002-2007-EF/77.15 y en la Segunda Disposición Transitoria de la Resolución

Dirección Municipal N° 013-2008-EF/77.15, para su aplicación en el Año Fiscal 2010; por lo que esta Alcaldía;



RESUELVE:

Artículo 1°.- Establecer el Fondo Fijo para Caja Chica destinado a la Obra "CONSTRUCCIÓN DE LOSA DEPORTIVA Y GRADERÍAS COMITÉ 19 CIUDAD DE DIOS", fijándose su Monto Máximo en S/. 1,000.00 (Mil con 00/100/ Nuevos Soles) y el monto máximo para cada pago en efectivo en S/. 100,00 (Cien con 00/100 Nuevos Soles).

Artículo 2°.- Designar al ARQ. LENIN LUIS HERRERA CHULLO como encargado del manejo del fondo fijo para Caja Chica de la obra que se menciona en el Artículo precedente, a partir de la fecha.

Artículo 3°.- Poner la presente en conocimiento de la Gerencia Municipal, la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Lic. Giovanna Pilar Acrota Huaman
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Eleuterio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde



- cc. Archivo
- cc. Gerencia Municipal
- cc. Tesorería
- cc. Contabilidad
- cc. Obras Públicas
- cc. Presupuesto
- cc. Residente
- cc. Designado
- cc. UAF y RRHH

